

## **Ramo 11**

# **Educación Pública**

**Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte**

S-243 Programa de Becas Elisa Acuña

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2021

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	S243 Programa de Becas Elisa Acuña		<b>Ramo</b>	11 Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social		<b>Función</b>	5 - Educación		<b>Subfunción</b>	3 - Educación Superior		<b>Actividad Institucional</b>	5 - Educación superior de calidad
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y posgrado	F01.1	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, en los niveles medio superior, superior y posgrado	$\frac{1 - \left( \frac{\text{Matrícula total educación media superior en } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso educación media superior en } n+1 + \text{Egresados educación media superior en } n}{\text{Matrícula total educación media superior en } n} \right) * 100}{\text{Total de educación superior. Total.}}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	13.04	10.32	10.32	100.0
		F02.1	Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.	$\frac{\text{Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2020-2021}}{\text{Población total en el rango de edad de 18 a 22 años (año 2020)}} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	34.92	31.04	30.80	99.23
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal	P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.	$\frac{\text{Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo } t}{\text{Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo } t} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	99.85	99.85	89.64	89.8
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	$\frac{\text{Número de estudiantes becados del nivel licenciatura al final del periodo } t}{\text{Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo } t} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.90	87.34	93.61	107.19
		P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado	$\frac{\text{Número de personal académico y/o docente becado al final del periodo } t}{\text{Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo } t} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	94.90	100.00	61.09	61.09
		P01.4	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.	$\frac{\text{Número de estudiantes becados de nivel posgrado al final del periodo } t}{\text{Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo } t} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	81.95	84.00	84.28	100.34

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
		P01.2	Porcentaje de cobertura del programa.	(Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas por parte del programa en el año t / Total de actores del Sistema Educativo Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	86.83	85.42	98.38	
<b>Componente</b>	A Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	96.57	157.92	163.5	
	B Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	83.70	83.70	
	C Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.32	96.35	132.29	137.30	
	D Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el año t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el año t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	99.25	139.48	140.54	
<b>Actividad</b>	D 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	92.67	93.54	94.23	100.7	
	D 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	98.94	86.58	93.00	107.42	
	D 3 Publicación de convocatoria para el otorgamiento de becas	A 01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas	(Número de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	96.30	96.88	66.67	68.82	
<b>PRESUPUESTO</b>											
							Meta anual	Ejercicio	Avance %		

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2021

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>							N/D	N/D	N/A
<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>							N/D	N/D	N/A
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>									
<p><b>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.</b>  <b>Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</b></p>									
<p><b>F01.1 Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total</b>                      Causa : Durante el ciclo escolar 2019-2020 el abandono escolar afectó a 530,943 estudiantes de educación media superior, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la puesta en práctica de diversas estrategias y programas, como el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que tiene como objetivo lograr que estudiantes inscritos en instituciones públicas de modalidad escolarizada o mixta, ubicadas en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria, permanezcan y concluyan este tipo educativo con el apoyo de una beca. Adicionalmente, la estrategia de tutoría permite brindar un acompañamiento a los estudiantes de bachillerato, de forma grupal o individual; para encontrar alternativas de solución a las problemáticas que se presentan durante su trayectoria escolar y evitar el abandono. Efecto: Las acciones realizadas permitieron fortalecer las bases de la educación media superior para la continuidad del proceso educativo, brindando las herramientas para desarrollar y preparar a los jóvenes aún en las condiciones adversas que generó la pandemia del COVID-19; a través de los tres grandes modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico (bivalente) y bachillerato profesional técnico. Otros Motivos:</p>									
<p><b>F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.</b>                      Causa : Con la obligatoriedad de la prestación del servicio por parte del Estado, establecida en la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la educación superior, conformada por los niveles de técnico superior universitario, licenciatura incluida educación normal y posgrado, contó con una matrícula de poco más de 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2020-2021, lo que representó una cobertura de 30.8% de la población de 18 a 23 años, que significa casi el 31.0% de lo estimado a ser atendido durante este ciclo escolar. La entrega de becas para apoyo a la manutención, a la titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social. fue el principal elemeto que contribuyó al logro de estos resultados. Efecto: El resultado alcanzado en la meta tuvo un impacto positivo en la atención de los alumnos de nivel superior (licenciatura y posgrado), permitiendo con ello que contaran con una mejor formación académica. Otros Motivos:</p>									
<p><b>P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.</b>                      Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 209 becas de 161 programadas debido a que se entregaron más becas en el marco del Programa Jóvenes en Acción con recursos obtenidos por la Embajada de Estados Unidos de América (EUA) en México, ésta es quien decide cuántas becas se entregan ya que obtiene recursos del gobierno de los EUA, la SEP y otros socios implementadores para operar el programa. UR 600:Se tuvo una permanencia escolar de tipo medio superior de 14,137, de 15,912 al inicio del ciclo escolar, con un cumplimiento del 88.84%, lo anterior, debido a que los alumnos concluyeron sus estudios de EMS, o abandonaron los mismos. UR A3Q:Se contó con 115 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 132 estudiantes becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador de 87.1% y un cumplimiento de la meta de 103.7%, resultado principalmente del interés de las/os becarias/os de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes por conservar su beca, como al interés institucional de apoyar al mayor número posible de becarias/os y disminuir la deserción estudiantil durante la pandemia por Covid-19. UR B00:El porcentaje de permanencia escolar es del 96.10%, representando a 961 becarios validados de los 1,000 programados. La variación obedece a que en el 2do semestre del año la beca universal Benito Juárez incluyó en a su padrón aproximadamente al 98% de la matrícula inscrita del Instituto en el periodo escolar 22/1 (16 agosto 2021- 7 enero 2022), lo que causó disminución de parte de los alumnos para acceder a la beca Institucional. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Se apoyaron a una mayor cantidad de alumnos de educación media superior, a fin de contribuir a su permanencia en este nivel educativo y concluyan sus estudios. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos toda vez que se alcanzó un porcentaje de permanencia superior al estimado. A través del presente indicador se contribuyó a cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades y a disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00:La disminución en el número de becas otorgadas para la continuación de estudios, podría incidir en el abandono y deserción escolar del nivel medio superior. Otros</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 51 becas de 173 reprogramadas. Se presentó una menor cantidad de solicitudes válidas en el marco de 3 programas de movilidad universitaria y en el caso del programa de Movilidad Universidad en la región Asia Pacífico (UMAP) no se presentaron candidaturas válidas. UR A00:En las Reglas de Operación establecidas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) para las becas "Elisa Acuña" no se autorizó a la Universidad para otorgar los beneficios comprometidos. UR A2M:19,795 becados de licenciatura al final del ciclo escolar de 20,276 al inicio, logrando un porcentaje de cumplimiento de 114.88%. Se supera la meta reprogramada debido a que un alto porcentaje de beneficiarios cumplieron con todos los elementos para mantener la beca asignada. UR A3Q:Se contó con 94,043 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 100,957 estudiantes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador de 93.2% y un cumplimiento de la meta de 100%, derivado principalmente del interés de las/os becarias/os de nivel licenciatura por mantener su beca, como al interés institucional de apoyar al mayor número posible de becarias/os durante la contingencia sanitaria por Covid-19 y coadyuvar en la superación y retención estudiantil. UR B00:En el año 2021, el porcentaje de permanencia de alumnos becados de tipo superior es del 109.71 %, representando a 39,521 becarios, la variación que se observa obedece a que un mayor número de alumnos cumplieron con la totalidad de requisitos para continuar con una beca en el periodo escolar 2022-1 (16 agosto 2021- 7 enero 2022). UR L3P:Se tiene un incumplimiento de la meta, al alcanzar solo el 98.02% debido a que 3 de los 152 alumnos becados de Educación Superior, causaron baja. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos, los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR A00:La permanencia del estudiantado en el sistema pudo estar comprometida para el siguiente semestre escolar. Se realizaron gestiones institucionales con la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la misma CNBBBJ para obtener el padrón de solicitudes de becas, así como el desagregado de las personas interesadas de la UPN en la Ciudad de México, sin embargo, no fue otorgado por CNBBBJ. UR A2M:Se contribuye a reducir el abandono escolar por razones de tipo socio económico; se mejora la eficiencia terminal de alumnos que terminan licenciatura y se favorece el desarrollo de competencias profesionales. UR A3Q:El indicador registró un cumplimiento del 100%. A través de este indicador se coadyuvó a incentivar la superación académica, a disminuir los índices de deserción estudiantil de nivel licenciatura por causas de orden económico y a que un mayor número de estudiantes permanecieran y concluyeran sus estudios. UR B00:El cumplimiento obtenido coadyuvará a que los estudiantes continúen con sus estudios en el nivel superior. UR L3P:Como efectos del incumplimiento de la meta 3 alumnos de Educación Superior, no concluyeron sus estudios. UR L8K:El contar con una disminución becas tiene un efecto negativo. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:Más alumnos de Educación Superior permanecieron estudiando gracias a los apoyos otorgados. Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Permanecieron al final del ciclo escolar 72 alumnos de licenciatura de 94 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta en un 76.596%. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:El número de becados durante el periodo fue de 2284 de 2284 programados, alcanzando la meta establecida en un 100%. UR O00:Se reporta 344,315 de 373,143 con un resultado de 92.3%. Las becas otorgadas favorecieron una mayor permanencia escolar de los beneficiarios con respecto a las cifras estimadas inicialmente.</p>									
<b>P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 270 becas de 609 programadas. No se efectuaron programas de asistentes de idiomas por COVID-19, y hubo una menor cantidad de candidatos en el programa cursos de verano y maestros en servicio del gobierno de Japón. UR 600:No se cumplió la meta, debido a que se tuvo una permanencia escolar de personal académico y/o docente becado de tipo medio superior de 218, de 226 al inicio del ciclo escolar, esto da un porcentaje de cumplimiento del 96.46%, debido a que los profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó la solicitud. UR A2M:7 académicos becados al final del ciclo escolar de 9 al inicio, logrando un porcentaje de cumplimiento de 77.7%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe a la renuncia de 2 becarios en la modalidad becas de superación del personal académico. UR A3Q:Al cierre del ejercicio se alcanzó una meta de 53 académicas/os y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 53 académicas/os y/o docentes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 100% con respecto de su programación. A través de las becas se busca incentivar la superación del personal académico. UR O00:Durante 2021 no se publicaron convocatorias dirigidas a docentes para canalizar más recursos a las becas de permanencia de estudiantes Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR 600:No se logró el número de becas estimadas, aunque fueron pocos los docentes que no continuaron en el servicio educativo. UR A2M:Podría presentarse rezago en la formación del capital humano de alto nivel, lo cual podría impactar en el desarrollo de investigaciones y publicaciones. UR A3Q:A través de este indicador de propósito, se logró coadyuvar a incentivar la permanencia y superación del personal académico becado en la UNAM y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en la impartición de un servicio educativo de calidad. UR O00:No se programó en 2021 la entrega de becas a personal académico y/o docente, sólo se otorgaron becas a estudiantes. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<p><b>P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.</b>                      Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 150 de 175 becas programadas. No se implementó el programa de Becas Macquarie por cierre de fronteras de Australia por COVID-19, se entregó una menor cantidad de becas complemento debido a que los solicitantes que cumplieran con los requisitos de fue menor al esperado y en el caso de las becas Chevering no existe la posibilidad de otorgar mayores recursos al programa ya que el pago se realiza en euros, por lo que fue necesario contemplar una menor cantidad de becas. UR A2M:412 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 413 al inicio, logrando un porcentaje de cumplimiento de 99.75%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe a la suspensión de una beca para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 2,156 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 2,157 estudiantes becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador de 100% y un cumplimiento de la meta de 101.9%, producto del interés de las/os becarias/os de nivel posgrado por retener su beca, así como al interés institucional de apoyar al mayor número posible de becarias/os, incentivado la superación académica y la permanencia estudiantil durante la contingencia sanitaria por Covid-19. UR B00:Para el ejercicio 2021, el porcentaje de cumplimiento es del 100%, que representa un total de 325 estudiantes en permanencia escolar, con respecto a los 325 programados, esto debido a que los alumnos mantuvieron una trayectoria académica regular. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR A2M:La suspensión de la beca, podría impactar al alumno para la obtención del grado en el tiempo reglamentario. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son positivos toda vez que se alcanzó un porcentaje de permanencia superior al programado. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de propósito permitieron coadyuvar en la superación académica, la retención estudiantil y a disminuir los índices de deserción por causas de orden económico. UR B00:Al recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes pudieron seguir con sus estudios y por lo tanto, podrán obtener su grado académico. UR L4J:El efecto provocado, es que se amplían las oportunidades educativas aportando oportunidades para la permanencia de estudiantes que reciben becas, permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con un estudiante más de posgrado tiene un efecto positivo en mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y como consecuencia, aumentando las tasas de transición entre un nivel y otro. Otros Motivos:"Causas: UR L4J:Se reportan 261 estudiantes becados para la permanencia escolar, en relación con 787 que se tenía contemplado como denominador, como total de estudiantes becados. La variación, se debe al regreso paulatino de actividades presenciales en distintos centros educativos que permitió contar con los documentos necesarios para cumplir los requisitos de inscripción a los cursos propedéuticos ofrecidos por los programas de posgrado del Centro. UR L8K:Permaneció al final del periodo 5 becas de alumno de posgrado de 4 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior en un 25% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar una beca de nivel posgrado (tesis).</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<p><b>P01.2 Porcentaje de cobertura del programa.</b>  Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 680 becas de 540 programadas. El reajuste en la ejecución de los programas que no se ejecutaron permitió entregar una mayor cantidad de becas. UR 600:Se apoyaron 14,355 actores de 16,138, con un cumplimiento del 88.95%, lo anterior, debido a que el resto de los solicitantes no cumplió con los requisitos requeridos en las convocatorias y en el proceso de validación para dar continuidad a su beca. UR A00:En las ROP establecidas por la CNBBBJ para las becas "Elisa Acuña" no se autorizó a la Universidad para otorgar los beneficios comprometidos. UR A2M:20,698 actores recibieron beca de 24,608 que la solicitaron y se les validó, con un porcentaje de cumplimiento de 84.95%. La variación se debe a solicitantes que no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en las convocatorias para las diferentes becas ofertadas por la Institución. UR A3Q: 103,299 actores que recibieron becas por parte del Programa "Elisa Acuña" con respecto de 178,589 actores, lo que reflejó un resultado del indicador de 57.8% y un cumplimiento de la meta de 78.1%, derivado principalmente del incremento de la población interesada en solicitar las becas producto de la continuidad de la contingencia sanitaria por Covid-19 y de las dificultades económicas que esta ha generado. UR B00:El porcentaje de cobertura es del 100%, representando a 71,608 becarios en todo el año. El incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas. UR L3P:Se cumple la meta al 100% al contar con una cobertura del 5.265%, esto como resultado de otorgar 152 becas a Estudiantes de ES, de una matrícula total de 2887 alumnos. UR O00:Se alcanzó 354,221 de 355,875 con un resultado de 99.5%. Se superó la meta gracias a que se otorgaron becas a más estudiantes con los recursos de las becas de docentes no publicadas. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Se contribuyó a que los actores del sistema educativo nacional cuenten con un apoyo para ayudar en la continuidad de sus estudios. UR A00:La permanencia del estudiantado en el sistema pudo estar comprometida para el siguiente semestre escolar. Se realizaron gestiones con la Subsecretaría de Educación Superior SES y la CNBBBJ para obtener el padrón de solicitudes de becas, así como el desagregado de las personas interesadas de la UPN en la Ciudad de México, sin embargo, no fue otorgado por CNBBBJ. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no les permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que derivaban de una mayor cantidad a la estimada de actores del Sistema Educativo Nacional (población estudiantil y personal académico que solicita becas y cuenta con los requisitos establecidos en las convocatorias) efecto principalmente de la pandemia por Covid-19. A través de este indicador se busca coadyuvar en la permanencia, eficiencia terminal y superación académica. UR B00: El cumplimiento obtenido podría coadyuvar a lograr que los alumnos continúen o egresen del nivel medio superior y superior en el Instituto. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta 152 alumnos de Educación Superior, obtuvieron una beca, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas, permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. Otros Motivos:"Causas: UR L4J:Se reportan 717 Actores que recibieron becas de 650 reprogramados. La variación se debe a que, los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, así como para la redacción de tesis para obtener el grado académico. UR L6H: Se entregaron 1,266 (ordinario y apelación) de 1,550 becas 82% en NMS, NS y NP, lo anterior, debido que hubo recesos, decesos, jubilaciones, y por no alcanzar la puntuación mínima (productividad) para un nivel. UR L8K:Se entregaron 276 becas de tipo superior de 245 programadas. Con un cumplimiento del 12.653% más. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar mayor número de becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR MGH:Se reportaron 3,030 apoyos a beneficiarios de 3,030 programados en el periodo, dando cumplimiento a la meta en un 100%. Efectos: UR L6H:El SIBE, tuvo menor impacto en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico y Excelencia Académica de los docentes del IPN, toda vez que no tuvo nuevos ingresos al Sistema. UR L8K:Se tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR MGH:Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento a la docencia. UR O00:Con este resultado se pudo apoyar con beca a más beneficiarios del programa para que continúen sus estudios.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 51 becas de 173 reprogramadas. Se presentó una menor cantidad de solicitudes válidas en el marco de 3 programas de movilidad universitaria y en el caso del programa de Movilidad Universidad en la región Asia Pacifico (UMAP) no se presentaron candidaturas válidas. UR A00:En las Reglas de Operación establecidas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) para las becas "Elisa Acuña" no se autorizó a la Universidad para otorgar los beneficios comprometidos. UR A2M:20,276 becas otorgadas de 16,003 reprogramadas, logrando un porcentaje de cumplimiento de 126.70%. La variación respecto de la meta reprogramada se debe a la reorientación de recursos entre modalidades del mismo programa de nivel posgrado a nivel licenciatura, lo que permitió una mayor asignación de becas a estudiantes de este nivel. UR A3Q:Se registró una meta de 115,413 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 70,735 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 163.2% con respecto de su programación, derivado del compromiso institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes que solicitaron una beca y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR B00:El porcentaje de cumplimiento es del 174.47% representando un total de 70,949 becas otorgadas de las 40,665 programadas; el incremento de becas obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022, así como a una mayor participación de alumnos en proyectos de investigación, y que se incluye al total de becas otorgadas en todo el año. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al otorgar 152 becas a estudiantes de Educación Superior, de las 152 becas programadas. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos, los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR A00:La permanencia del estudiantado en el sistema pudo estar comprometida para el siguiente semestre escolar. Se realizaron gestiones institucionales con la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la misma CNBBBJ para obtener el padrón de solicitudes de becas, así como el desagregado de las personas interesadas de la UPN en la Ciudad de México, sin embargo, no fue otorgado por CNBBBJ. UR A2M:Se reducen los niveles de deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior. Se propicia la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos toda vez que se contó con un número mayor de becarias/os al programado. A través de este indicador se coadyuvó a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico durante la contingencia sanitaria por Covid-19 e impulsar la superación, y a que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:El aumento en el número de becas otorgadas en el nivel superior, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes de este nivel educativo. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta se benefició a 152 alumnos de Educación Superior, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L8K:El contar con una disminución becas otorgadas de nivel licenciatura tiene un efecto negativo de avance. Lo anterior se debe a que los alumnos buscaron otra fuente de financiamiento. Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 83 becas de licenciatura de 97 programadas. Cumplimiento de la meta en un 85.567% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 2,284 becas de 2,284 programadas en el año, logrando la meta proyectada en un 100%. UR O00:Se otorgaron 586,558 becas de 373,143 programadas con un resultado de 157.1%, lo anterior, debido a que algunas convocatorias de movilidad fueron canceladas, por lo que esos recursos fueron canalizados a las becas de manutención (nivel licenciatura) Efectos: UR MGH:Se contribuye en mejores trayectorias escolares, reducción de la desigualdad, generación de oportunidades y promoción de la equidad social. UR O00:Se benefició a un mayor número de estudiantes.</p>									
<b>C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 20 de 85 becas programadas ya que hubo una menor cantidad de candidatos en el programa cursos de verano y maestros en servicio del gobierno de Japón. UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 226 becas al personal académico y/o docente, de las 250 que se tenían programadas; logrando un porcentaje de cumplimiento del 90.40%, esto debido a que los Profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó su solicitud. UR A2M:9 becas para el personal académico de 10 reprogramadas al periodo, logrando un porcentaje de cumplimiento de 90.00%. La diferencia respecto a la meta reprogramada se debe a que una solicitud fue aprobada por el comité de posgrado y superación académica para iniciar la estancia a partir de enero de 2022. UR A3Q:Se contó con 53 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 86 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 61.6%, resultado principalmente de los efectos por la contingencia sanitaria por Covid-19, que limitó el interés y las condiciones para que los académicos y/o docentes accedieran a las becas principalmente las que se realizan en sedes extranjeras. (cierre de fronteras, límites de recepción de becarias/os, etc.) UR L6H:Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un avance en la meta del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) otorgada en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, se llegó a un 83.73%, debido a que se consideraron a los docentes recurrentes y reincorporaciones por término de cargo administrativo, por lo que sólo se asignaron 1,266 becas de recurrencia de las 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR 600:Menor número de profesores más capacitados. UR A2M:Se posterga la estancia de un académico para el ejercicio fiscal 2022. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son negativos, toda vez, que derivado de la continuidad de la contingencia sanitaria por Covid-19 el interés de la planta académica y/o docente para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras) se vio disminuido. Este indicador busca incentivar la superación del personal académico y contribuir a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR L6H:al cierre del ejercicio fiscal el SIBE, tuvo menor impacto en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como, la Excelencia Académica de los docentes del IPN, en Medio Superior, Superior y Posgrado, con 1,257 becas de 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE UR L8K:El contar con una óptima distribución de los recursos otorgados, tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR O00:Sólo se otorgaron becas a estudiantes. Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 136 becas de 100 programadas. Cumplimiento de la meta superior en un 36.00%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió mayor apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR O00:No se publicaron convocatorias dirigidas a docentes para canalizar más recursos a las becas de permanencia de estudiantes.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa de Becas Elisa Acuña</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 150 de 175 becas programadas. No se implementó el programa de Becas Macquarie por cierre de fronteras de Australia por COVID-19, se entregó una menor cantidad de becas complemento debido a que los solicitantes que cumplieran con los requisitos de fue menor al esperado y en el caso de las becas Chevering no existe la posibilidad de otorgar mayores recursos al programa ya que el pago se realiza en euros, por lo que fue necesario contemplar una menor cantidad de becas. UR A2M:413 becas otorgadas de 683 reprogramadas al periodo, logrando un porcentaje de cumplimiento de 60.46%. La variación respecto de la meta reprogramada se debe a la suspensión de convocatorias para estancias de movilidad presenciales de posgrado y para la beca en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología. UR A3Q:Se registraron 3,189 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 2,211 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 144.2% con respecto de su programación, resultado principalmente del compromiso institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes de nivel posgrado que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias, y fortalecer la superación y retención durante la contingencia por Covid-19. UR B00:El porcentaje de cumplimiento de becas otorgadas es del 158.69% representando un total de 4,794 becas otorgadas, de 3,021 programadas; lo cual es debido que a un mayor número de estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias de beca de este nivel educativo, así como a una mayor participación de alumnos en proyectos de investigación, y que se incluye al total de becas otorgadas en todo el año. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR A2M:Se genera como área de oportunidad la búsqueda de Instituciones de Educación Superior, que brinden la facilidad del acceso a la movilidad virtual a fin de que los alumnos interesados participen en dichos programas. UR A3Q:Los efectos derivados de las variaciones son positivos, toda vez que se logró otorgar un mayor número de becas a las programadas originalmente. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador coadyuvaron a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, así como por la contingencia por Covid-19; además de impulsar la superación y la conclusión de estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:Al recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes, podrán obtener su grado académico o concluir su programa académico de posgrado. UR L4J:El efecto provocado al alcanzar la meta programada, es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con una mayor demanda de alumnos de titulación, tiene un efecto positivo, que permite mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. Otros Motivos:"Causas: UR L4J:Se reportan 717 becas de 650 programadas; la variación se debe a que a los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, de igual forma se les apoyó para la redacción de la tesis para obtener el grado académico. UR L8K:Se entregaron 57 becas de posgrado de 48 programadas. Cumplimiento de la meta superior en un 18.750% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a una mayor demanda de los alumnos egresados hacia las becas de titulación, debido a que hubo mayor promoción de alumnos durante el 3er trimestre.</p>									
<b>C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 209 becas de 161 programadas debido a que se entregaron más becas en el marco del Programa Jóvenes en Acción con recursos obtenidos por la Embajada de Estados Unidos. UR 600:Se superó la meta programada, ya que se otorgaron 16,138 becas del tipo medio superior, de las 12,000 programadas, logrando un porcentaje de cumplimiento del 134%, debido a que se contó con un número mayor de solicitudes para becas por parte de los estudiantes y con el presupuesto autorizado, fue posible otorgar un mayor número de becas. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 132 becas otorgadas con respecto de 125 becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el año, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 105.6%, derivado del interés institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes a través de una beca, cerrando brechas de desigualdad de oportunidades y fortaleciendo la retención estudiantil durante la contingencia sanitaria por Covid-19. UR B00:El porcentaje de cumplimiento es de 228%, representando un total de 2,052 becas otorgadas de las 900 programadas; el incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022, así como a una mayor participación de alumnos en proyectos de investigación, y que se incluye al total de becas otorgadas en todo el año. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Mayor número de alumnos beneficiados, contribuyendo a la permanencia y conclusión de sus estudios de educación media superior. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos toda vez que se logró apoyar a través de una beca a un mayor número de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes inscritos en los planteles de tipo medio superior en la UNAM. También por medio del presente indicador se contribuyó a la igualdad de oportunidades y a disminuir el rezago y la deserción estudiantil. UR B00:El aumento en el número de becas otorgadas en el nivel medio superior, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes de este nivel educativo. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se validaron 680 de 981 solicitudes recibidas debido a que los aspirantes no cumplían con los requisitos o el perfil requerido. UR 600: Se validaron 37,640 solicitudes de 37,640 recibidas, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%, lo anterior, debido a que es importante contar con la totalidad de los solicitantes que cumplen con los requisitos para recibir una beca. UR A00:En las Reglas de Operación establecidas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) para las becas "Elisa Acuña" no se autorizó a la Universidad para otorgar los beneficios comprometidos. UR A2M:Indicador PASH. 24,608 solicitudes validadas de 35,734 recibidas, logrando un porcentaje de cumplimiento de 78.14%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe al incremento en el número de solicitudes recibidas y que no todas éstas cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 178,589 solicitudes de becas validadas respecto de 231,025 solicitudes recibidas, con un resultado del indicador de 77.3% y un cumplimiento de 85.1%, este indicador por su naturaleza está en función del interés de los estudiantes y que estos soliciten y cumplan los requisitos. UR B00:Durante el año 2021 se validaron 77,795 solicitudes de beca de 123,967 recibidas, obteniendo un porcentaje de aprobación del 62.75%, con lo cual se logra un alcance en la meta del 153.86%, el incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó un mayor número de solicitudes que cumplieron con lo estipulado en las diferentes convocatorias de becas. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al validar el total de las 847 solicitudes recibidas para la entrega de becas. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos, ya que en las convocatorias se establecen los mecanismos de selección que se aplican. UR 600:Mayor número de alumnos que solicitan una beca que les permita permanecer y concluir sus estudios de educación media superior. UR A00:La permanencia del estudiantado en el sistema pudo estar comprometida para el siguiente semestre escolar. Se realizaron gestiones institucionales con la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la misma CNBBBJ para obtener el padrón de solicitudes de becas, así como el desagregado de las personas interesadas de la UPN en la Ciudad de México, sin embargo, no fue otorgado por CNBBBJ. UR A2M:Los alumnos que no cumplen los requisitos no pueden ser beneficiados con el apoyo económico de la beca. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes toda vez que el indicador está en función del interés de los estudiantes por solicitar una beca y que estos cumplan los requisitos. A través de este indicador se busca coadyuvar a la retención estudiantil e incentivar la excelencia académica. UR B00:El aumento en el número de beneficiarios validados, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes del instituto. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, 847 estudiantes de Educación Superior estuvieron en posibilidad de obtener una beca para la permanencia, egreso y/o Continuación de sus estudios. UR L4J:El efecto al cumplir 717 solicitudes validadas, es que se amplía la oportunidad de otorgar becas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica. Se revisaron un total de 826 solicitudes recibidas, pero solo 717 cumplen los lineamientos vigentes en las Reglas de Operación. Otros Motivos:Causas: UR O00:Se validaron 1,476,087 de 1,476,087 solicitudes. Existió mayor interés en solicitar una beca, por lo que se recibieron más solicitudes con relación a las que se estimaron inicialmente. UR L4J:Se recibieron y revisaron 826 solicitudes, y 717 fueron validadas por cumplir los requisitos en las Reglas de Operación vigente. La variación se debe a que se recibió un número mayor a las programadas lo que permitió beneficiar a estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, y que requirieron apoyo extraordinario para la realización de experimentos derivados de la pandemia COVID-19, así como para la redacción de tesis para obtener el grado académico. UR L6H:Al cierre del 2021, recibió y evaluó una solicitud, de acuerdo con la normatividad, teniendo 1,311 acumulado del SIBE, por lo que se considera el 100% del indicador, sin dejar de atender a ninguna UR MGH:Se validaron 1,142 solicitudes de becas de 1,142 programadas, dando cumplimiento a la meta en un 100%. Efectos: UR L6H:Al cierre del 2021, todas las solicitudes validadas son recibidas y evaluadas 1,311 acumuladas, se considera que se dio cumplimiento en un 100% del indicador, sin generar un impacto negativo en la recepción de solicitudes UR MGH:Se garantiza el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00:El aumento en la validación no tiene impacto sobre el programa.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa de Becas Elisa Acuña</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.</b>									
<p>Causa : *Actualización RISEP (DOF 15/07/2020) UR 161 ahora *410: Se entregaron 16 de 26 padrones programados. No se ejecutaron algunos programas de becas por COVID-19. UR 600:Se superó la meta, ya que se validaron 16,138 beneficiarios del padrón para el otorgamiento de becas, del total de beneficiarios del padrón de beca 16,138, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que se buscó dar certeza en el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios de una beca UR A3Q:Se contó con 103,299 beneficiarias/os registradas/os en el padrón de becas validados con respecto de 103,299 beneficiarias/os registradas/os en el padrón, con un resultado del indicador y un cumplimiento de 100%. A través de este indicador se garantizó un padrón de becarias/os actualizado y validado. UR B00:Al final de año 2021, se validaron a 71,608 alumnos beneficiados de becas de 72,842 alumnos registrados en el padrón, resultando un cumplimiento del 109.96%. El incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó un mayor número de solicitudes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al validar 152 beneficiarios de Educación Superior, de un total de 152 programados para la entrega de una beca. UR L4J:Se reportan 717 beneficiarios del padrón de becas validados de 650 programados; La variación, se debe a que a los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, de igual forma se les apoyó para la redacción de la tesis para obtener el grado académico. UR L6H: Se entregaron 1,257 (ordinario y apelación) de 1,560 becas 80.58% en NMS, NS y NP, lo anterior, debido que hubo, recesos, decesos, jubilaciones, y por no alcanzar la puntuación mínima (productividad) para un nivel. Efecto: UR 161 ahora *410: No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Contar con padrones que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. UR A3Q: El indicador contó con un cumplimiento del 100%. A través del presente indicador se logró verificar que las/os beneficiarias/os de las becas otorgadas contarán con un registro dentro del padrón de becas y becarias/os actualizado y validado. UR B00:El aumento en el número de beneficiarios validados, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes del instituto. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta se benefició a 152 alumnos de Educación Superior, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L4J:El efecto del cumplimiento de beneficiarios del padrón de becas validados, es que se amplía la oportunidad de beneficiar estudiantes, permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H:A través del SIBE el IPN dejó promover el desarrollo tecnológico y la innovación en la generación científica y divulgación del conociendo en beneficio de la sociedad y del sistema educativo nacional Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 276 becas de tipo superior de 245 programadas al periodo. Cumplimiento de la meta en un 112.653% . Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar mayor número de becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR MGH:Se otorgaron 2,284 de 2,284 becas programadas logrando la meta al 100%. UR O00:Se validaron 334,821 de 373,143 registros del padrón. La cifra de validación fue mayor debido a que se beneficiaron más estudiantes con respecto a la estimación inicial con las becas otorgadas a partir de los recursos de las becas de docentes no publicadas. Efectos: UR L8K:El contar con optima distribución de los recursos otorgados, tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. Lo anterior permitió otorgar más becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyos a los Becarios de Investigación como parte de su formación en labores de investigación. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. UR O00:El incremento en la validación no tiene impacto sobre el programa.</p>									
<b>A 01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas</b>									
<p>Causa : "UR A2M:15 convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas de 32 reprogramadas al periodo, logrando un porcentaje de cumplimiento de 46.87%. La variación respecto de la meta reprogramada se debe a la suspensión de convocatorias para estancias de movilidad presenciales de licenciatura y posgrado y para la beca en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología. UR A3Q:Se contó con 31 convocatorias publicadas con respecto de 25 programadas, con un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 124%, efecto de la estrategia institucional para ofrecer alternativas que apoyen la retención estudiantil y la superación académica durante la pandemia por Covid-19. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100%, al publicarse dos convocatorias de las dos programadas en el año, la primera convocatoria fue publicada el 5 de marzo y la segunda convocatoria el 27 de agosto del presente año. UR MGH:Se publicaron dos convocatorias de dos programadas en el año con un 100% de avance. UR O00:Se publicaron 14 de 35 convocatorias programadas. La emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 impidió la publicación de convocatorias dirigidas a docentes y algunas de otras de estudiantes. Efecto: "UR A2M:Se genera como área de oportunidad la búsqueda de Instituciones de Educación Superior, que brinden la facilidad del acceso a la movilidad virtual a fin de que los alumnos interesados participen en dichos programas. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que se contó con un mayor número de convocatorias, lo que contribuyó en la difusión de las becas que se ofrecen en la UNAM, brindando alternativas para evitar la deserción estudiantil por causas de orden económico e incentivar la superación. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta, Los estudiantes de ES pueden participar para solicitar una beca que les permita continuar con sus estudios de ES, además de transparentar el proceso. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. UR O00:No se becaron docentes, sin embargo, se becaron más estudiantes de educación superior durante 2021 Otros Motivos:</p>									